**GUÍA N°3 EDUCACIÓN TECNOLOGÍCA: I MEDIO A-B-C.**

**UNIDAD I: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre:** |  | | | **Curso:** | **I A-B-C.** | **Fecha** | **.** |
| **Puntaje Evaluación** | | **33** | **Puntaje de corte (60%):** | | **20** | | |
| **Puntaje obtenido:** | |  | **Calificación:** | |  | | |

|  |
| --- |
| **INSTRUCCIONES:**  -Lee atentamente la guía que a continuación se te presenta.  -Desarrolla la siguiente guía en tu casa.  -Lea, analice y reflexione.  -Forma de entrega: Enviar este archivo o sacar una fotografía y enviarla al siguiente  correo: [**maria.fuentes@elar.cl**](mailto:maria.fuentes@elar.cl) |

|  |
| --- |
| **Objetivos:** Identificar necesidades que impliquen la reducción de efectos perjudiciales relacionados con el uso de recursos energéticos y materiales en una perspectiva de sustentabilidad.  **Contenidos:** Mejorando el uso de los recursos. |

**ITEM I.-**

**RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA**

**1.** Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

**a.** Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida, sea cual sea su finalidad, tiene valor para los seres humanos.

**b.** Confiar plenamente en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

**2.** Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

**a.** Aceptar que el derecho a poseer, a administrar y a utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

**b.** Reconocer que, a mayor libertad, conocimiento y poder, mayor es la correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

**3.** Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

**a.** Asegurar que las comunidades, independientemente de su nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y que asimismo brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

**b.** Promover la justicia social y económica, posibilitando que todas las personas alcancen un modo de vida seguro y digno, a la vez que ecológicamente responsable.

**4**. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

**a.** Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

**b.** Transmitir a las futuras generaciones aquellos valores, tradiciones e instituciones que apoyen la prosperidad a largo plazo tanto de las comunidades humanas como de las ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

**II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA**

**5.** Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

**a.** Adoptar desde todos los niveles planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

**b.** Establecer y salvaguardar reservas viables de la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de vida de la Tierra, se mantenga la biodiversidad y se preserve nuestra herencia natural.

**c.** Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

**d.** Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.

**e.** Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan sus posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

**f.** Dirigir la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

**6.** Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

**a.** Tomar medidas para evitar daños ambientales graves o irreversibles, especialmente cuando el conocimiento científico al respecto sea incompleto o esté inconcluso.

**b.** Hacer que asuman todas las consecuencias de una actuación a quienes argumenten que el desarrollo de cierta actividad no causará ningún daño ambiental significativo y, si se produjera, proceder para que los responsables reparen dicho daño.

**c.** Asegurar que en la toma de decisiones sobre las actividades humanas se contemplen las consecuencias acumulativas, las a largo plazo, las indirectas, de larga distancia y las globales asociadas.

**d.** Prevenir la contaminación del medio ambiente de todo el planeta y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras materias peligrosas.

**e.** Evitar actividades militares que deterioren el medio ambiente.

**7.** Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

**a.** Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y garantizar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

**b.** Actuar con moderación y eficiencia al utilizar la energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar la eólica.

**c.** Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.

**d.** Internalizar la totalidad de los costes ambientales y sociales de bienes y servicios en el precio de venta y

posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas calidades sociales y ambientales.

**e.** Asegurar el acceso universal a la asistencia sanitaria que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.

**f**. Adoptar formas de vida que pongan su énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia de bienes materiales en un mundo finito.

**8.** Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto del conocimiento que se adquiera, así como su extensa aplicación.

**a.** Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.

**b.** Aceptar y preservar los conocimientos tradicionales y la sabiduría espiritual de todas las culturas que contribuyan a la protección ambiental y al bienestar humano.

**c.** Asegurar que toda información de importancia vital para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, sea de dominio público.

**III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA.**

**9.** Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

**a.** Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, destinando adecuadamente los recursos nacionales e internacionales que correspondan.

**b.** Facilitar a todos los seres humanos el acceso a la educación y a los recursos que aseguren un modo de vida sostenible, y proporcionar seguridad social y redes de apoyo a quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

**c.** Ofrecer ayuda a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitarles a todos ellos el desarrollo de sus capacidades y el logro de sus aspiraciones.

**10.** Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

**a.** Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

**b.** Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.

**c**. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas de calidad laborales progresistas.

**d.** Instar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen con transparencia por el bien público y exigirles se hagan responsables de las consecuencias de sus actividades.

**11**. Afirmar la igualdad e imparcialidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, al cuidado de la salud y a la oportunidad económica.

a. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y de las niñas y acabar con toda clase de violencia contra ellas.

**b.** Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.

**c.** Consolidar las familias y garantizar la seguridad, la cría y el cuidado amoroso de todos sus miembros.

**12.** Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

**a.** Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, género, orientación sexual, religión, idioma, nacionalidad y el origen étnico o social.

**b.** Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

**c.** Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.

**d.** Proteger y restaurar lugares destacados por su relevancia cultural y espiritual.

**IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ**

**13**. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

**a.** Asegurar el derecho de cada individuo a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, así como de los planes y actividades de desarrollo que le puedan afectar o en los que tenga interés.

**b.** Apoyar a la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.

**c.** Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y discrepancia.

**d.** Establecer el acceso efectivo y eficiente a los procedimientos administrativos y judiciales independientes, así como las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza implícita a tales daños.

**e.** Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.

**f.** Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar de su propio medio ambiente y asignar la responsabilidad ambiental a las áreas de gobierno desde las que se vaya a ejercer de la manera más efectiva.

**14.** Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

**a.** Brindar a todos, especialmente a los niños y a los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para participar activamente en el desarrollo sostenible.

**b.** Promover la aportación que desde las artes y las humanidades, al igual que desde las ciencias, pueden ofrecer para la educación en sostenibilidad.

**c.** Intensificar el papel de los medios de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.

**d.** Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

**15.** Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

**a.** Prevenir la crueldad contra los animales domésticos y evitarles el sufrimiento.

**b.** Salvaguardar a los animales salvajes de métodos de caza, pesca y trampeo que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.

**c.** Descartar la destrucción o apropiación de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento, o cuanto menos evitarlas hasta donde sea posible.

**16.** Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

**a.** Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos, desde dentro de las naciones y entre ellas.

**b.** Implementar estrategias amplias y globales para prevenir los conflictos violentos y gestionar y resolver los problemas ambientales y otras disputas desde la colaboración.

**c.** Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad hasta un nivel o régimen de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

**d.** Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otros artefactos de destrucción masiva.

**e**. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior se comprometa con la protección ambiental y la paz.

**f.** Reconocer que la paz es la integralidad creada por las relaciones correctas con uno mismo, con otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

**ITEM II.-**

**Link:** <https://www.youtube.com/watch?v=tEFnxGuKx5c>

<https://www.youtube.com/watch?v=x85CKxHpfSY>

<https://www.youtube.com/watch?v=P5MrEBxHl78>

<https://www.youtube.com/watch?v=Oaz_X9uOcy8>

**ITEM III.-** Escribe las siguientes preguntas y el desarrollo en tu cuaderno:

PRINCIPIOS SOBRE LA CARTA DE LA TIERRA.

1. ¿Cuáles son las problemáticas encontradas, previamente al desarrollo de la carta de la tierra?

2. ¿Qué marcos éticos propone la carta de la tierra para enfrentar las distintas problemáticas?

3. ¿Qué desafíos concretos derivan de los principios que propone la carta de la tierra para las personas y las comunidades? (3pts.)

4. ¿Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz? ¿Por qué?

5. ¿Considera que es un deber la protección de la vitalidad de la Tierra, de su diversidad y belleza?

6. ¿Cómo podemos formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a nuestra propia destrucción y la de la diversidad de la vida?

7. ¿Consideran que debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más?

Reflexione.

8. ¿Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente?